ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 03-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y dos (22) días del mes de febrero de 2023, siendo las 10h00, se instala la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Jose Luis Rivera Parra	Decano de la Facultad de Ciencias, subrogante
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (E); y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abg. Estefanía Morillo Erazo, Secretaria General (S) de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria.

El Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica solicita se incluya, en el punto "varios", el tratamiento de aspectos relativos al curso de nivelación y Formación Básica.

El orden del día se aprueba, por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, con la incorporación de lo planteado por el Jefe del Departamento de Formación Básica, conforme a lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de febrero de 2023.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la consulta remitida por la M.Sc. Mónica Vinueza, relativa al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Tecnólogos.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación.
4. Presentación de la Propuesta de Normativa CD-01-2023 "Directrices para la continuación de estudios de quienes no se titularon dentro de los plazos reglamentarios establecidos" y del procedimiento para operativizar esta normativa.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario Académico para el periodo 2023-A.
6. Varios.
    - **6.1.** Aspectos relativos al curso de nivelación y Formación Básica.

Previo a desarrollar el orden del día aprobado, ingresa a la sala de sesiones la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de febrero de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de febrero de 2023.

Se registra el ingreso del M.Sc. César Ayabaca Sarria, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-017-2023

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de febrero de 2023.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la consulta remitida por la M.Sc. Mónica Vinueza, relativa al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Por disposición del Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-ESFOTDR-2023-0128-M, así como a su respectivo adjunto.

Tras el análisis de los miembros de Consejo de Docencia, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-018-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la consulta remitida a este Consejo por la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos, a través de Memorando EPN-ESFOTDR-2023-0128-M.*

La documentación en referencia se integra a la presente Resolución.

Artículo 2.- *Con base en la información remitida por la M.Sc. Mónica Vinueza, considerando que el Consejo Politécnico se encuentra trabajando en la reglamentación atinente a la unidad académica especializada en formación técnica – tecnológica, y dado que las actuales facultades que son consideradas para la conformación del Consejo Directivo de la ESFOT son afines con su oferta académica, para el tratamiento de aspectos atinentes a la carrera de Procesamiento de Alimentos, se invite a participar de las sesiones al Coordinador de la carrera referida.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación.

A través de Resolución CD-015-2023, el Consejo de Docencia conoció la propuesta de Procedimiento para retiro definitivo del curso de nivelación y la remitió a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia.

Con base en lo indicado, el Presidente del Consejo de Docencia solicita que el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realice la presentación de la propuesta actualizada del Procedimiento para Retiro definitivo del curso de nivelación y el formulario F_AA_241.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-019-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el Procedimiento para el Retiro definitivo del curso de nivelación y el formulario F_AA_241.*

Los mencionados documentos se adjuntan a esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir los documentos aprobados a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas correspondientes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Artículo 3.- *Autorizar a la Dirección de Admisión y Registro gestionar las solicitudes previamente presentadas por los estudiantes matriculados en los cursos de nivelación en el periodo 2022-B, de conformidad al Procedimiento aprobado a través del artículo 1 de esta Resolución.*

Punto 4.

Presentación de la Propuesta de Normativa CD-01-2023 "Directrices para la continuación de estudios de quienes no se titularon dentro de los plazos reglamentarios establecidos" y del procedimiento para operativizar esta normativa.

El Presidente del Consejo, Ph.D. Iván Bernal, contextualiza el presente punto, haciendo referencia a la Disposición General Segunda del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior el 14 de julio de 2022. En tal sentido, solicita que el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realice la presentación de la propuesta de Normativa CD-01-2023 "Directrices para la continuación de estudios de quienes no se titularon dentro de los plazos reglamentarios establecidos" y de la correspondiente documentación conexa.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-020-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la presentación realizada por el Director de Docencia, en torno a la propuesta de "Normativa CD-01-2023 - Directrices para la continuación de estudios de quienes no se titularon dentro de los plazos reglamentarios establecidos" y del procedimiento para operativizar esta normativa.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta de "Normativa CD-01-2023 - Directrices para la continuación de estudios de quienes no se titularon dentro de los plazos reglamentarios establecidos", así como el procedimiento para operativizar tal normativa y los formularios correspondientes a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, remitan a la Dirección de Docencia sus observaciones a los documentos aludidos en el artículo que precede, hasta las 10h00 del 10 de marzo de 2023.*

Las propuestas referidas se integran a esta Resolución.

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la Propuesta de Calendario Académico para el periodo 2023-A.

El Presidente de Consejo de Docencia, Ph.D. Iván Bernal, contextualiza el presente punto y solicita al Director de Docencia, M.Sc. David Mejía, exponga la Propuesta de Calendario Académico para el periodo académico 2023-A, para Tercer Nivel y Nivelación, que ha sido elaborada con base en las reuniones realizadas con las Unidades Académicas y las observaciones remitidas por estas.

Las intervenciones relacionadas con este punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-021-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la propuesta de Calendario Académico para el período académico 2023-A, comprendido entre el 03 de abril de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, para Tercer Nivel y Nivelación.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta de Calendario a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, remitan a la Dirección de Docencia sus*

observaciones al documento aludido en el artículo que precede, hasta las 10h00 del 03 de marzo de 2023.

La propuesta referida se integra a esta Resolución.

Punto 6.

6.1. Aspectos relativos al curso de nivelación y Formación Básica.

El Ph.D. Ángel Villota pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Docencia información relativa a los cursos de nivelación y al Departamento de Formación Básica.

Lo actuado queda registrado en el video de la sesión.

No se adoptan decisiones en el presente punto.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h45, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA YADIRA MORILLO ERAZO

Abg. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA GENERAL (S)
/JI